

TAM/STAI/IP/156/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 27 de febrero de año 2024.

**SOLICITANTE DE INFORMACION
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de febrero de 2024, con número de folio 280527024000039, en la que solicita lo siguiente:

QUIERO SABER POR QUE LA GRUA NO VA A RETIRLARLOS. LES SIGO MOLESTANDO, LAS PERSONAS IRRESPONSABLES, COTINUAN ESTACINANDOSE EN EL LUGAR DE DISCAPACITADOS FRENTE AL HOSPITAL ISSSTE TAMPICO de nueva cuenta solicito su intervención gracias SE SIGUEN OCUPANDO LOS LUGARES PARA DISCAPACITADOS FRENTE AL ISSSTE VEHICULOS QUE NO PORTAN PLACAS ESPECIALES ENVIO EVIDENCIA DEL LUNES 10 DE ENERO 2024, Y ESTO ES DIARIO (sic)

Me permito participar a Usted otorgándole la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio STVT 141/2024 de fecha 26 de febrero 2024, área generadora siendo la Secretaria de Tránsito y Vialidad, quien otorga respuesta a lo planteado, adjuntando anexo de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p archivo

GOBIERNO MUNICIPAL.
SRÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
JEFATURA JURÍDICA.
OFICIO STVT. **141** / 2024.



ASUNTO: Se informa en relación a la solicitud de información pública.

Tampico, Tam., 26 de febrero del 2024.

REFERENCIA: **TAM/STAI/IP/090-S.039/2024.**

C. ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
P R E S E N T E.

ESTA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, informa derivado de la solicitud mediante su oficio indicado en la referencia, fechado el 12 de febrero del año en curso 2024, y recibido ante esta Secretaría a mi cargo con fecha 21 de febrero del presente 2024, relativo al pedimento de información pública en donde solicitan de nueva cuenta y por tercera ocasión (derivada del mismo Ciudadano), la intervención de esta Autoridad Vial a mi cargo, para proceder en contra de vehículos que se estacionen frente al Hospital del ISSSTE, en estacionamiento exclusivo para personas con alguna discapacidad, sin que porten las placas oficiales al respecto; a lo anterior se informa lo siguiente:

Como preámbulo a rendir la información que corresponde, ya es del conocimiento de esta Autoridad de Transparencia, de este mismo pedimento el cual tiene relación con los oficios **TAM/STAI/IP/218/2023 y TAM/STAI/IP/699/2023.**, fechados respectivamente el 18 de febrero y 06 de septiembre del año próximo pasado 2023, donde se rindieron los informes; por lo que en tal contexto, el presente instrumento se rinde en base a las mismas consideraciones de las anteriores solicitudes de información, en los términos siguientes:

En forma constante se realizan por parte de los Agentes de Tránsito, en su calidad de Agentes de crucero, patrulleros y motorizados, en todos los puntos de esta Ciudad de Tampico, Tam., la labor de inspeccionar los lugares destinados a estacionamiento de vehículos para personas con alguna discapacidad, lo cual normalmente se acredita con la portación de las placas especiales que tienen la figura o logotipo alusivo a dicho supuesto, y dado el caso de ser utilizados por vehículos sin estas placas especiales, se indaga al respecto, y de no estar persona con discapacidad que se desplace dentro del vehículo, se procede a la detención y remisión del vehículo al mesón que corresponda y/o de encontrarse persona alguna sin discapacidad se procede al levantamiento de la infracción con la detención del documento vigente (tarjeta de circulación) que identifique al vehículo, imponiendo en - - -

Continúa en hoja dos.....

ambos casos la multa por la infracción a la Ley y Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas.

Pero particularmente al respecto del estacionamiento para personas con alguna discapacidad que se encuentran delimitados en el Hospital del ISSSTE, ubicado en la Avenida Ejército Mexicano, entre Diagonal Sur-Norte y Rosalío Bustamante, de la Colonia Los Pinos de Tampico, Tam., se sigue en la misma directiva, de realizar rondines constantes durante todo el día desde la mañana a la tarde-noche (entre 08:00 hrs. A.M. a 20:00 hrs. P.M.), incluyendo los horarios normales de inspección al respecto en todos los estacionamientos exclusivos ubicados en el Municipio de Tampico, Tam.;

En tal situación específica, se coordinó con el C. Director Operativo adscrito a esta Secretaría a mi cargo PERITO ERIK SIFUENTES HERNÁNDEZ, transmitiéndole el suscrito, de nueva cuenta lo cual no se ha dejado de atender, las órdenes precisas para seguir patrullando en forma continua y eficaz lo relacionado con la problemática del estacionamiento de personas incapacitadas situados en el Hospital del ISSSTE; por lo que todo el personal Operativo Patrulleros y Motorizados, tienen la directiva de que en forma periódica se efectúen los rondines en las áreas con estos señalamientos, y en su caso proceder conforme a la Ley y Reglamento de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.

En tal contexto del informe recibido por parte de la Dirección Operativa, resulta necesario exponer y recomendar, que dado el caso en el horario que sea, algún Ciudadano afectado o no por vehículos que se estacionen en lugares exclusivos para Personas con Discapacidad, deberán comunicarlo de inmediato a esta Secretaría a mi cargo, al teléfono **833 305 26 23**, para efectos de corroborar DE QUE EL VEHÍCULO PORTE LA PLACAS CON EL LOGOTIPO DE INCAPACITADOS O EN SU DEFECTO QUE SEA DE ALGUNA PERSONA ENFERMA O DISCAPACITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL HOSPITAL, y en su caso DE NO EXISTIR ESA RELACIÓN DE INCAPACIDAD, remitir al vehículo al mesón que corresponda por la infracción a la Ley y Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas, conforme lo establecen los artículos 16, 26, 49 fracción II y IV, 49 Bis inciso d), y demás relativos de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas y correlativos del Reglamento de Tránsito en el Estado.

Al presente informe se adjuntan tomas fotográficas de los días 22, 23 y 25 de febrero del presente 2024 y en diferentes horarios, del lugar en donde surge la queja Ciudadana y se puede constatar que comúnmente los espacios de estacionamiento están desocupados y ocasionalmente se visualizan que lo ocupan vehículos emplacados con su logotipo oficial de personas con incapacidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, TAMPICO.
ENCARGADO DE DESPACHO.


CMTE. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SILVA.



**GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD.**

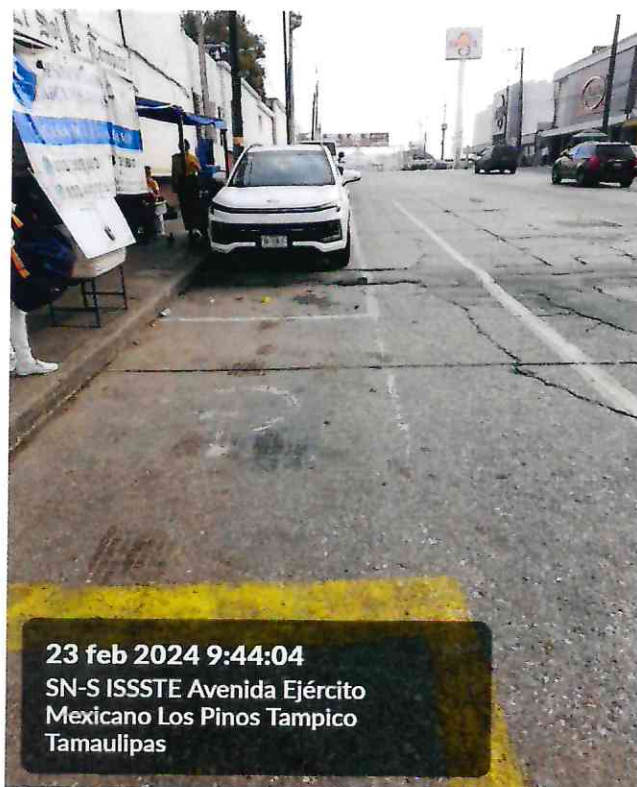
ANEXO AL OFICIO STVT.NUM. 141 /2024.

IMÁGENES TOMADAS EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2024.



ANEXO AL OFICIO STVT.NUM. 141 /2024.

IMÁGENES TOMADAS EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024 (POR LA MAÑANA)



ANEXO AL OFICIO STVT.NUM. 141 /2024.

IMÁGENES TOMADAS EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024 (POR LA TARDE)



ANEXO AL OFICIO STVT.NUM. 141 /2024.

IMÁGENES TOMADAS EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2024 (POR TARDE NOCHE)

